



COMUNICACIÓN Nº 6742

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice, las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia y/o Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, para que informen acerca de la situación laboral de los trabajadores de Pedidos Ya, Glovo, Rappi y/o plataformas virtuales similares que desarrollen su actividad y/o servicio en el territorio de la Ciudad, detallando información sobre la relación laboral que mantienen con las empresas de plataformas virtuales de reparto acerca de las actuales condiciones de higiene y seguridad del personal, seguro de riesgo de trabajo, seguro de robo del celular y/o vehículo que utilizan para trasladarse y seguro de responsabilidad civil, entre otros aspectos relativos a garantizar condiciones decentes de trabajo.

SALA DE SESIONES, 20 de agosto de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01655915-5 (PC).